



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 6 de junio de 2017 del Tribunal Calificador por el que se hace pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso de B1 Informática Gestión de Actividad y Control de Calidad correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de Promoción Interna, convocadas por Resolución de fecha 24 de febrero de 2017.

1. En cumplimiento de lo establecido en la base 6.2.5 de la citada convocatoria se hace pública la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
DNI ESTHER GARCIA ARAGONESES DNI:832029 G	20	2.10	22.10

2. De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2.5., los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,




Fdo Fernando PESCADOR GONZÁLEZ